

Expediente: **7023/11**

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *RODRIGUEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO*

20165854781 - *CREDINEA S.A., -ACTOR*

20165854781 - *MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 7023/11



H106018165080

JUICIO : CREDINEA S.A. c/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 7023/11.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 24/10/2024 presentado por MANCINO,GUSTAVO EDUARDO:

Advirtiendo que por un error involuntario no se proveyó en relación al pedido de embargo solicitado en la presentación que antecede, corresponde ampliar la providencia de fecha 25/10/2024. Proveyendo lo pertinente: Atento al embargo de sueldos ordenado el 29/11/2013, previamente acompañe informe bancario debidamente actualizado. Asimismo, aclare si solicita cambio de empleador.- MES. 7023/11

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.